

8330/10

**AYUNTAMIENTO DE VERA**

**EDICTO**

D. Félix Mariano López Caparrós, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vera (Almería).

HACE SABER: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, una vez finalizado el plazo de exposición pública de 30 días hábiles, y no habiéndose presentado reclamaciones, alegaciones o sugerencias a la misma, **se aprueba definitivamente la modificación de la Ordenanza Reguladora Del Servicio De Regulación Y Control Del Estacionamiento De Vehiculos En Las Vías Públicas De La Ciudad De Vera,** aprobadas mediante acuerdo de Pleno de 18 de mayo de 2010.

Lo que se hace público para general conocimiento y para su entrada en vigor, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Vera, a 20 de agosto 2010.

EL ALCALDE, Félix Mariano López Caparrós.

**ANEXO I**

La Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por la prestación del Servicio de Regulación y Control de Estacionamiento de Vehículos en las Vías Urbanas de la Ciudad de Vera, quedará redactada de la siguiente forma:

**Artículo 5º.-CUANTÍA.**

La cuantía de la tasa será la siguiente:

B) Complementaria, post-pagada:

B.2 Tique de post-pago por carecer de tique o no estar bien visible.

En el caso de no satisfacer la tasa en el momento del estacionamiento o no colocar bien visible el tique, se satisfará la cuantía de 4,20 euros.

8096/10

**AYUNTAMIENTO DE ZURGENA**

**EDICTO**

Por medio del presente se realiza en el Boletín Oficial de la Provincia la exposición pública del Proyecto de Señalización y Graderío de Pista Polideportiva en Zurgena, obra nº 65-01/2009, del Plan de Instalaciones Deportivas de la Diputación Provincial de Almería, para que los interesados presenten alegaciones en el plazo de 10 días hábiles, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOP de Almería dando cumplimiento con ello a lo dispuesto en el artículo 84 de la LRJ-PAC y artículo 93 del Real Decreto 781/1986 de 18 de abril.

**PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2009**

**PROYECTO DE SEÑALIZACION Y GRADERIO DE PISTA POLIDEPORTIVA**

**PRESUPUESTO TOTAL**

- Total ejecución material.....	17.543,09 euros.
- G. Generales y B. Industrial(19%).....	3.333,19 euros.
- IVA (18%).....	3.757,72 euros.
<b>TOTAL.....</b>	<b>24.634,00 euros.</b>

con las siguientes aportaciones:

Exma. Diputación Provincial de Almería..... 16.012,10 euros.

Ayuntamiento de Zurgena..... 8.621,90 euros.

Redacción del proyecto: ST4, Soporte Técnico en Arquitectura e Ingeniería, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zurgena, a 2 de agosto de 2010.

EL ALCALDE, Cándido Trabalón Fernández.